

— Instalación solar fotovoltaica de 150 kW nominales, constituida por 2 instalaciones individuales de 50 y 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida individuales, conectadas a un transformador de 400 KVA con relación de transformación 0,4/20 kV.

— Instalación de enlace y conexión a la red de distribución, constituida por centro de transformación prefabricado PFU-3/30 y línea subterránea de evacuación a 20 kV. Dichas instalaciones serán cedidas a la empresa distribuidora.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Parcela 219 del área residencial 9 de Tres Arroyos, Término Municipal de Badajoz (Badajoz).

— Promotor: Gesolpac, S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 13 de octubre de 2006. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

---

**ANUNCIO de 13 de octubre de 2006 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 400 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la Energía generada. Expte.: GE-M/78/06.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 400 kW nominales, constituida por 4 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida individuales, conectadas a

transformadores de 250 y 630 KVA con relación de transformación 0,4/20 kV.

— Instalación de enlace y conexión a la red de distribución, constituida por centro de transformación prefabricado PFU-5/20 y línea subterránea de evacuación a 20 kV. Dichas instalaciones serán cedidas a la empresa distribuidora.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Parcela 39 del polígono 769, Viviendas Aisladas de Valdebotoa, del Término Municipal de Valdebotoa (Badajoz).

— Promotor: Gesolpac, S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 13 de octubre de 2006. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

**RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación de la “Asistencia técnica para la redacción del estudio de recomendaciones de señalización vertical en la Red de Carreteras de Extremadura”. Expte.: AT2006086.**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: AT2006086.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Estudio de Recomendaciones de Señalización Vertical en la Red de Carreteras de Extremadura.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 04.07.06.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 45.000,00 €.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 13 de octubre de 2006.

b) Contratista: Expeycó, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 37.935,00 €.

### 6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 13 de octubre de 2006. El Secretario General (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

---

***ANUNCIO de 3 de octubre de 2006 por el que se notifica a D. Alberto Martín González resolución del procedimiento sobre reintegro de cantidades en materia de ayudas para la participación en congresos nacionales e internacionales en el extranjero.***

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución de un procedimiento sobre reintegro de cantidades en materia de ayudas para la participación en congresos nacionales e internacionales en el extranjero durante el año 2005, se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución de 4 de agosto de 2006 del Secretario General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, que sucintamente dice lo siguiente:

Por Resolución del Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de 28 de noviembre de 2005 se aprobaron las ayudas convocadas por Orden de 29 de junio de 2005 correspondiéndole a Alberto Martín González 300 euros para la participación en el III Congreso Mundial del Jamón, celebrado en Teruel del 18 al 20 de mayo de 2005.

El párrafo segundo del artículo 102 del Decreto 109/2005, de 26 de abril, dedicado a regular la justificación de las subvenciones establece: "A la cuenta justificativa se acompañarán copias compulsadas de las facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, que acrediten los gastos y pagos realizados en la ejecución total del Proyecto financiado y que no hayan sido aportados con anterioridad", sin embargo, el interesado no presenta debidamente la documentación justificativa de la ayuda concedida (faltan las fotocopias compulsadas de las facturas).

Como consecuencia de ello se resuelve el reintegro de la cantidad de 300 euros abonada a Alberto Martín González, de acuerdo a la Orden de 29 de junio de 2005, pudiendo interponer ante el Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses desde la citada fecha.

Mérida, a 4 de agosto de 2006. El Secretario General. Fdo.: Pedro Barquero Moreno.

El expediente se encuentra en el Servicio de Contratación de la Secretaría General, sito en el Paseo de Roma, s/n., 1.ª planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de octubre de 2006. La Jefa de Servicio de Contratación, ANA M.ª LÓPEZ MARTÍN.

---

***ANUNCIO de 3 de octubre de 2006 por el que se notifica a D. Pedro José Pardo Fernández resolución del procedimiento sobre reintegro de cantidades en materia de ayudas para la participación en congresos nacionales e internacionales en el extranjero.***

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución de un procedimiento